Cámara Gran Canaria

Asociación EXCELCAN
Investigación, Estudio y Excelencia del sector turístico en Las Islas Canarias

INFORME DE COYUNTURA TURÍSTICA DE CANARIAS Y PERSPECTIVAS

CORPORACIÓN 5

FEBRERO 2024

Índice

1. Indicadores claves

2. Demanda turística

2.1. Número de turistas principales

2.2. Número de turistas principales (nacionales y extranjeros)

2.3. Estancia media alojamientos turísticos

2.4. Número de pernoctaciones.

2.5. Gasto turístico

3. Oferta turística

3.1. Tasa de ocupación por plazas alojamientos turísticos

3.2. Ingreso por habitación disponible (RevPAR)

4. Conectividad

5. Perspectivas turísticas en Canarias

6. Anexo. RefuelEU Aviation

1

Indicadores claves

Indicadores claves

CORPORACIÓN

Demanda turística

TURISTAS TOTALES

16.210.911 (2023)
(+10,90%)*
4.488.512 (4T 2023)
(+7,19%)**

ESTANCIA MEDIA

7,06 (2023)
(+1,38 %)*
7,11 (4T 2023)
(+1,42 %)**

NÚMERO DE PERNOCTACIONES

95.711.755 (2023)
(+10,38%)*
24.907.222 (4T 2023)
(+7,45 %)**

GASTO TURÍSTICO TOTAL

19.564.813.729€ (2023)
(+16,02%)*
5.611.121.777 (4T 2023)
(+15,21%)**

Fuente: ISTAC.
* Variación respecto al año anterior.
** Variación respecto al mismo trimestre del año anterior.

Oferta turística

TASA DE OCUPACIÓN POR PLAZA

72,23% (2023)
(+4,24 pp)*
73,35% (4T 2023)
(+2,98 pp)**

INGRESOS (RevPar)

88,03 € (2023)
(14,04%)*
98,95 € (4T 2023)
(13,67%)**

Fuente: ISTAC.
* Variación respecto al año anterior.
** Variación respecto al mismo trimestre del año anterior.

2

Demanda turística

Número de turistas principales

El sector turístico cierra con buenas cifras el año 2023 favorecido por la fortaleza de la demanda que se ha sustentado en la mejora de las rentas salariales como del buen comportamiento del empleo en la mayor parte de los principales países de origen de turistas de Canarias, y pese a las tendencias inflacionistas y alzas de los tipos de interés. La fortaleza de la demanda se observa tanto en la llegada de turistas como en el desembolso realizado en las islas.

Concretamente, durante el año 2023 llegaron a Canarias 16.210.910 **turistas principales***, que supone 1.095.202 turistas más que en el año 2019, esto es un crecimiento del 7,24%. Esta recuperación es debida al crecimiento de los turistas extranjeros que han superado los niveles de prepandemia. Específicamente el número de **turistas extranjeros principales** llegados a las islas son 14.266.572 (88% del total), que supone un crecimiento del 8,51%. Mientras el número de **turistas nacionales** alcanza la cifra de 1.944.338 personas (12% del total), 23.896 menos que los llegados durante el año 2019.

Respecto al año 2022 la llegada de turistas se incrementó en 1.593.528 personas, esto es un crecimiento del 10,90%. De los cuales 1.572.243 turistas son extranjeros, esto significa un crecimiento del 12,38% y 21.285 son turistas españoles (no canarios), lo que supone un incremento del 1,11%.

Durante el último trimestre del año, la llegada de turistas principales asciende a 4.488.512 personas, que supone un crecimiento respecto al mismo trimestre del año 2019 de un 14,89% y un 7,19% respecto al cuarto trimestre del año 2022.

En un viaje se pueden visitar varios destinos y se define el destino principal de un viaje como aquel cuya visita resultó decisiva en la organización del viaje. Así en los viajes realizados a Canarias se pueden visitar varias islas, de modo que se cuantifican como turistas principales aquellos turistas que viajan a una isla como destino principal.

Número de turistas principales

De esta llegada corresponde el 91% a los turistas extranjeros, que ascienden a 4.077.586 personas y el 9% a turistas españoles que se cifran en 410.926 personas.

Esta afluencia supone con respecto al mismo trimestre del año 2019 un crecimiento del 16,36% para los turistas extranjeros y un 2,08% respecto a los turistas españoles. Sin embargo, mientras la llegada de turistas extranjeros con respecto al cuarto trimestre del año 2022 se incrementa en un 8,71%, la llegada de turistas españoles cae en un 5,83%.

En cuanto a la **llegada de turistas por islas** cabe señalar que únicamente en La Palma no se ha superado los niveles de prepandemia.

Así en **Tenerife** han llegado 6.449.359 turistas principales durante el año 2023 que suponen 627.716 turistas más que el año 2022, esto es un crecimiento del 10,78% y 720.197 turistas más que los llegados al año 2019, que supone un crecimiento del 12,57%.

El número de turistas principales llegados a **Gran Canaria** se cifra en 4.235.141 personas, que ha permitido superar los niveles de prepandemia en 41.069 turistas, esto supone prácticamente una tasa de crecimiento del 1% y un aumento en 446.530 turistas respecto al año 2022, que significa una tasa de crecimiento del 11,79%.

A **Lanzarote** llegaron 3.049.188 turistas principales que supera en 136.151 turistas la llegada del año 2019 (4,67%) y en 314.942 personas respecto del año 2022 (11,52%).

La llegada de turistas a **Fuerteventura** ha superado los niveles de prepandemia ya durante el año 2022. En el año 2023 la llegada de turistas principales se cifra en 2.274.859 personas que ha supuesto un incremento en 217.364 personas respecto al año 2022 (10,56%) y 379.913 personas respecto al año 2019.

La afluencia turística a **La Palma** se cifra en 148.720 personas, 1,67% más respecto al año 2022, pero 109.132 turistas menos respecto al año 2019 (-42,32%).

Número de turistas principales (totales, extranjeros y nacionales)

Evolución del número de turistas principales y Tasa de Variación anual (%). Canarias. 2019-2023.
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ISTAC.

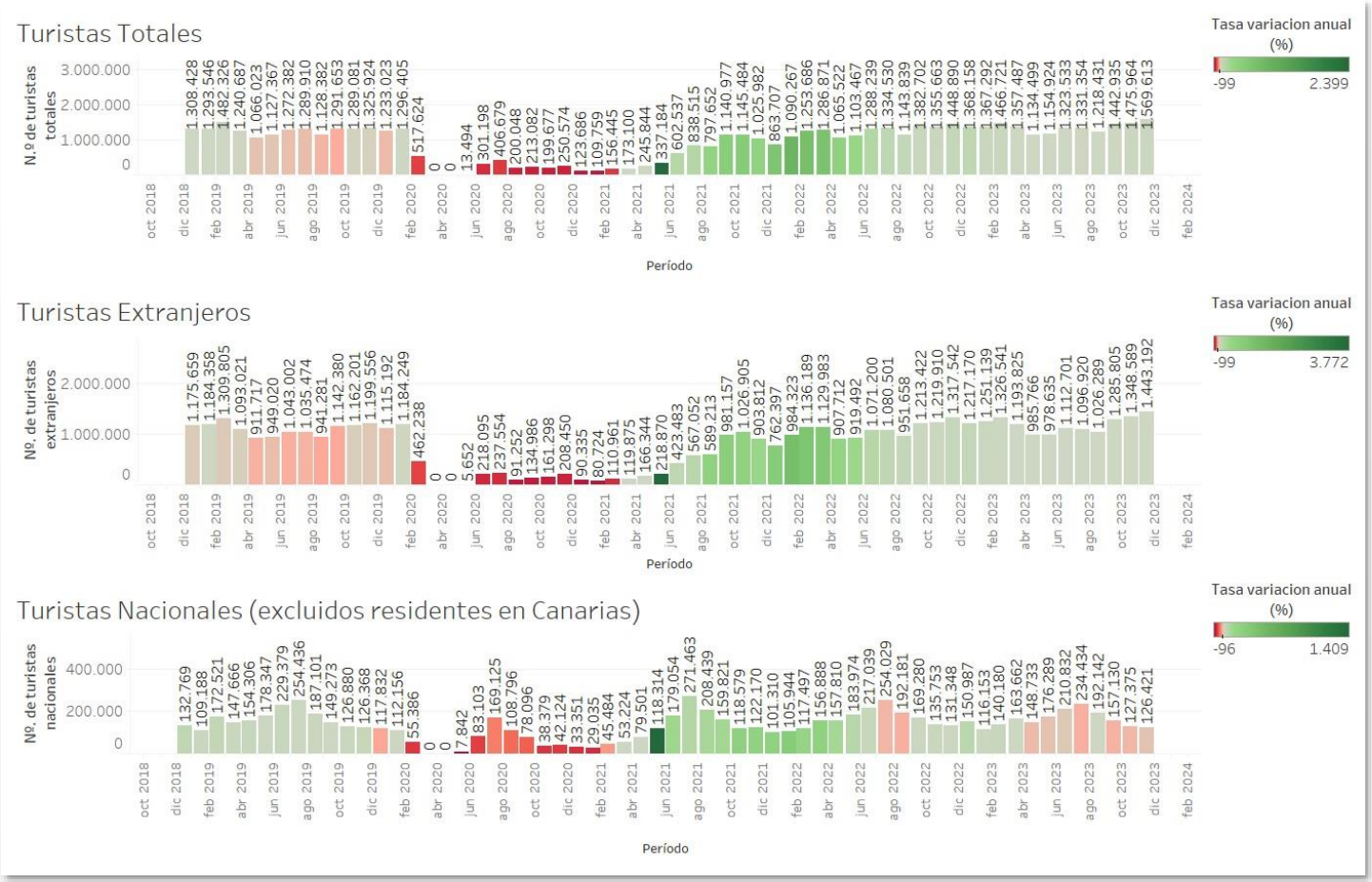

Estancia media en alojamientos turísticos y pernoctaciones

La **estancia media** de los turistas en alojamientos turísticos de Canarias durante el **año 2023** se sitúa en 7,06 días, 0,1 días más que durante el año 2022 (6,96 días), pero inferior a la estancia media del año 2019 en 0,40 días (7,46 días).

En consecuencia, las **pernoctaciones totales** del año 2023 ascendieron a 95.711.755, lo que significa 9.003.702 más respecto al año 2022. Esto supone una tasa de crecimiento del 10,38% favorecido especialmente por la mayor afluencia de turistas que por el aumento de la estancia media.

Pese al crecimiento experimentado de las pernoctaciones durante el año 2023 aún no se ha alcanzado las cifras del año 2019 que asciende a 97.964.361. Entre ambos años existe una diferencia de 2.252.606 pernoctaciones producido por la menor estancia media del año 2023 (7,06 días) respecto a la del año 2009 (7,46 días).

No obstante, durante el **cuarto trimestre del año 2023**, las **pernoctaciones** ascienden a 24.907.222, que significa 1.727.669 pernoctaciones adicionales respecto al año 2022 y 434.722 pernoctaciones más respecto del año 2019.

Este mayor número de pernoctaciones durante el cuarto trimestre del año 2023 se debe principalmente a una mayor afluencia de turistas que por una mayor **estancia media** respecto al mismo trimestre del año 2022 (7,11 días y 7,01 días respectivamente).

Mientras la diferencia respecto al último trimestre entre el año 2019 y 2023 se debe a la mayor afluencia de turistas puesto que la estancia media es superior en el último trimestre del año 2019 (7,48 días)

Estancia media alojamientos turísticos

Evolución de la estancia media en alojamientos turísticos y Tasa de Variación anual (%). Canarias. 2019-2023.
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ISTAC.

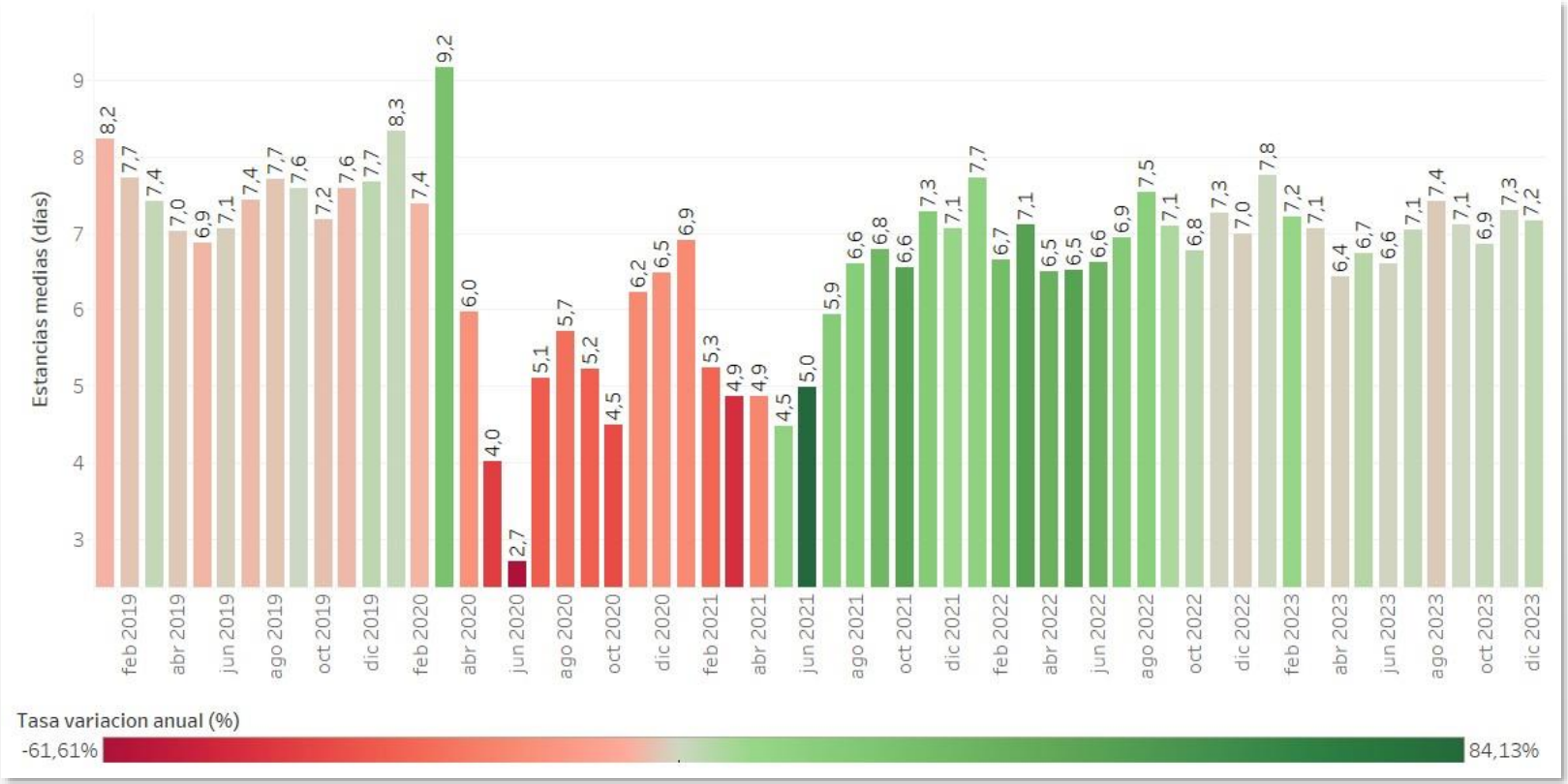

Número de pernoctaciones

Evolución del número de pernoctaciones y Tasa de Variación anual (%). Canarias. 2019-2023.
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ISTAC.

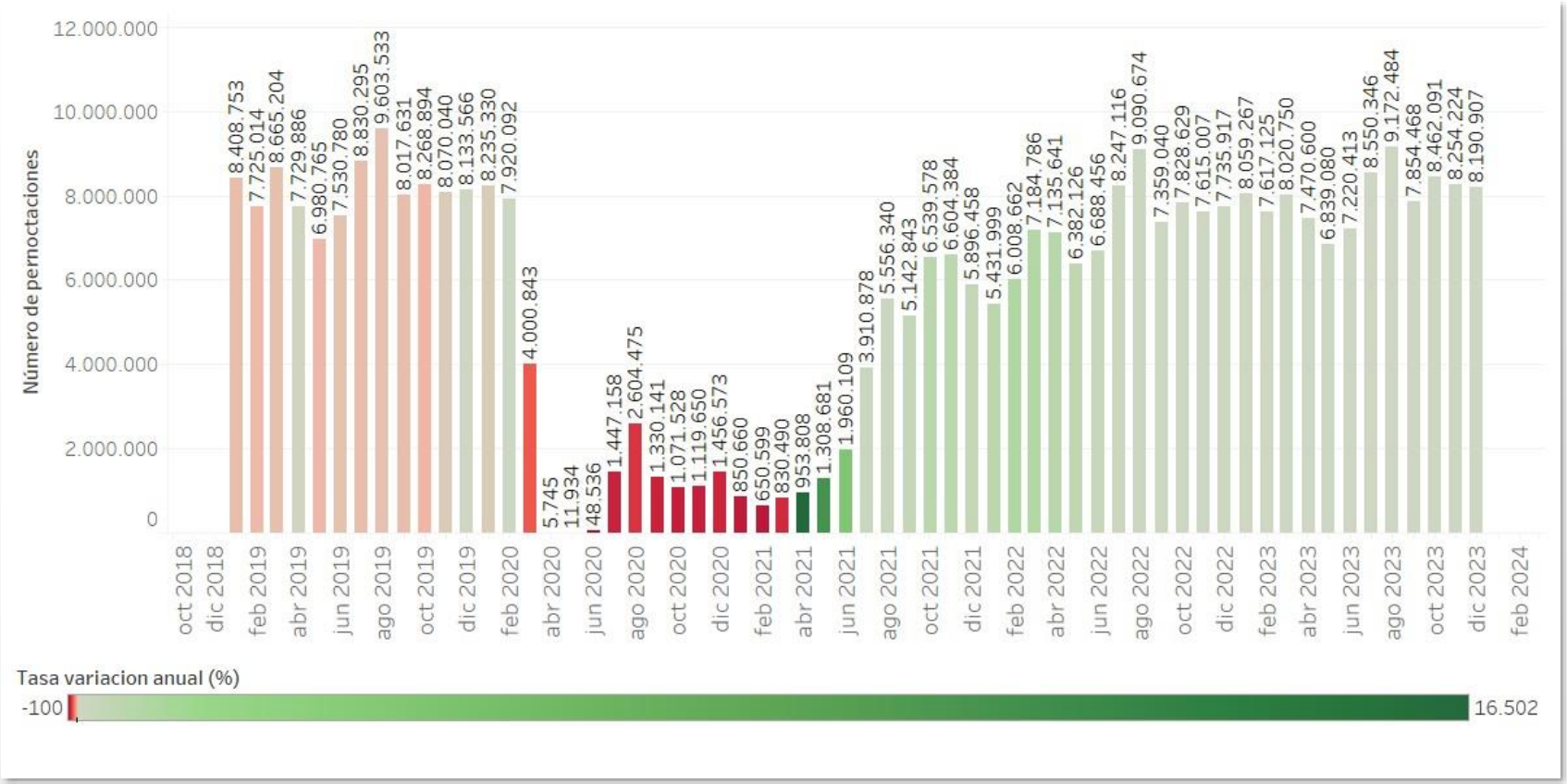

Gasto turístico

Durante el año 2023, el gasto turístico total generado en Canarias asciende a 19.564 millones de euros, que supone un incremento respecto al año 2022 de 2.701 millones de euros, esto es una tasa de crecimiento del 16,02% y un aumento de 4.661 millones de euros respecto al año 2019, es decir una tasa de incremento del 31,27%.

Durante el año 2023 el gasto turístico total representa 35,18% del PIB, frente al 31,91% del PIB respecto del año 2019.

El crecimiento experimentado durante el último año es debido tanto a la mayor afluencia de turistas como por el aumento del desembolso realizada por el turista que asciende en el año 2023 a 1.386,82 euros, esto es un 5,53% adicional respecto al gasto por turista del año 2022 (1.314,14 euros).

Durante el año 2023, el gasto turístico total se realizó en los siguientes **conceptos**:

- 43,57% en alojamiento (8.524 millones de euros),
- 27,94% en transporte nacional e internacional (5.465 millones de euros).
- 6,80% en transporte local (1.330 millones de euros)
- 14,09% en alimentación (2.757 millones de euros) compuesto por el gasto en restaurantes y cafeterías (1.865 millones de euros) y en supermercados (892 millones de euros).
- 4,15% en ocio (812 millones de euros).
- 2,83% en compras de bienes (554 millones de euros).
- 0,62% en otros gastos turísticos (120 millones de euros).

De estas partidas experimenta el mayor crecimiento respecto al año 2022 y en términos absolutos, el alojamiento que aumentó en 1.187 millones de euros (16,19%), seguido por el transporte nacional e internacional que creció en 833 millones de euros (17,99%) y la alimentación que aumenta en 363 millones de euros (15,17%).

Gasto turístico

En cuanto a la **procedencia** del gasto turístico total durante el año 2023 cabe destacar el peso del mercado británico que asciende al 34,03%, seguido del alemán (18,58%) y el mercado nórdico (9,70%) mientras el mercado español (excluida Canarias) ocupa la cuarto posición aportando el 7,42%. Una distribución muy similar a la existente en el año 2022 pero donde el mercado español representaba el 8,73% del gasto total. Finalmente, con respecto al año 2019 se observa una pérdida de importancia del mercado alemán que representaba más del 20%, de los países nórdicos que aportaban el 11,40% y del mercado español que suponía el 9,47%. A cambio aumenta el peso del mercado británico que durante el año 2019 representaba el 31,89%. **Así, se observa una mayor dependencia del mercado inglés y una pérdida del mercado alemán.**

Por islas, el gasto turístico total del año 2023 se desembolsa en las siguientes cantidades:

- **Tenerife:** 7.592 millones de euros, que crece un 12,35% respecto del año 2022 y un 37,55% respecto del año 2019.
- **Gran Canaria:** 5.459 millones de euros, que crece un 20,70% respecto al año 2022 y un 26,26% respecto al año 2019.
- **Lanzarote:** 3.508 millones de euros que crece en un 17,16% en el año 2022 y un 28,52% respecto al año 2019.
- **Fuerteventura:** 2.762 millones de euros que crece en un 17,34% respecto al año 2022 y un 43,61% respecto al año 2019.
- **La Palma:** 166 millones de euros que crece en un 15,64% respecto al año 2022, pero decrece en un -36,75% con relación al año 2019

Finalmente, **el gasto turístico del cuarto trimestre del año 2023** asciende a 5.611 millones de euros, que supone un incremento de 740 millones de euros respecto al mismo trimestre del año 2022, esto es una tasa de crecimiento del 15,21% y un incremento en 1.394 millones de euros con respecto al año 2019 que significa un aumento del 33,08%.

Gasto turístico

Evolución del gasto turístico (€) y Tasa de variación anual (%). Canarias. 2018-2023.
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ISTAC.

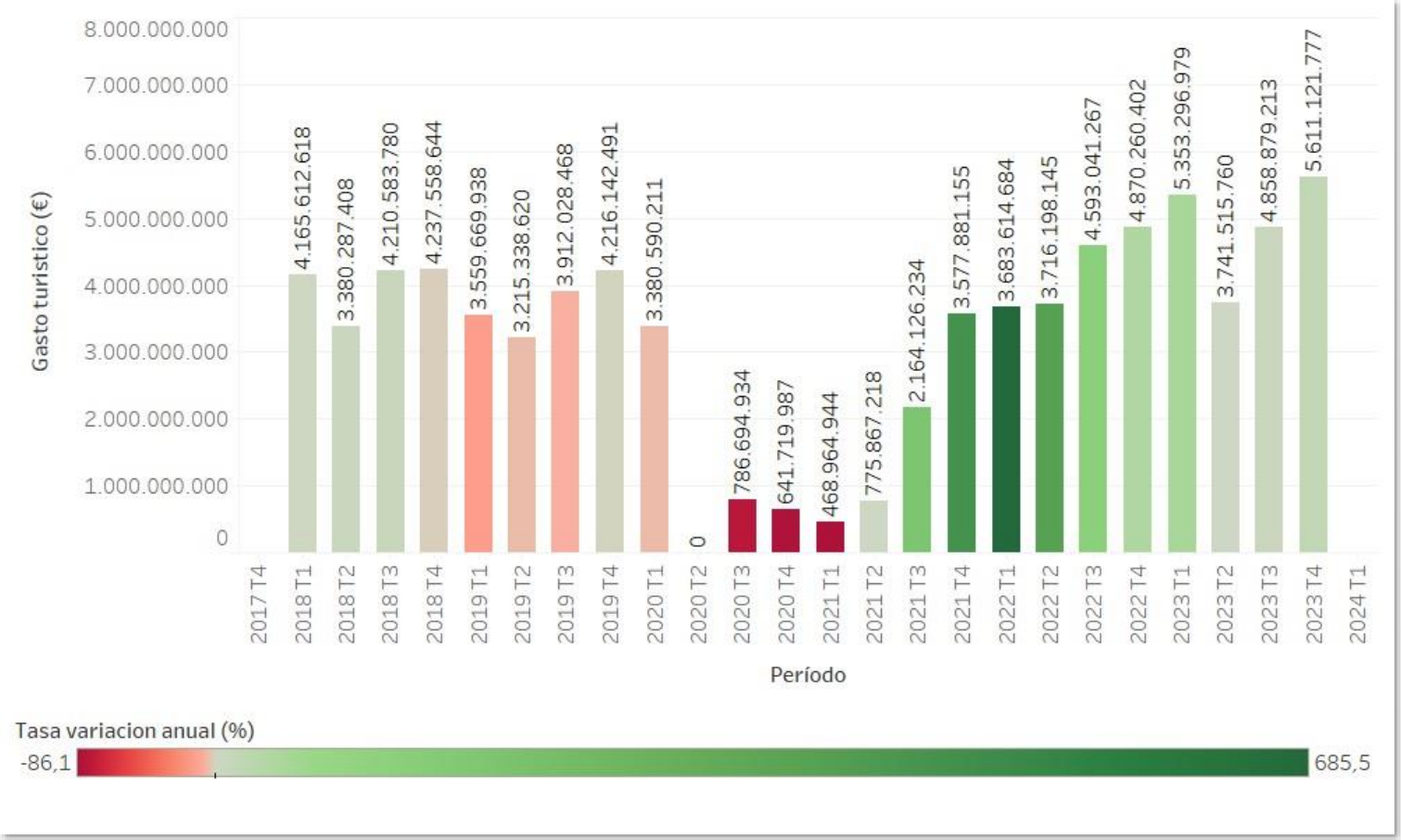

3

Oferta turística

Tasa de ocupación e ingresos por habitación

Desde la perspectiva de la oferta, Exceltur señala la mejora de los resultados de las empresas turísticas españolas marcadas por un aumento de sus ingresos, gracias a su capacidad de mejorar los precios compensando el intenso incremento de todas las partidas de costes.

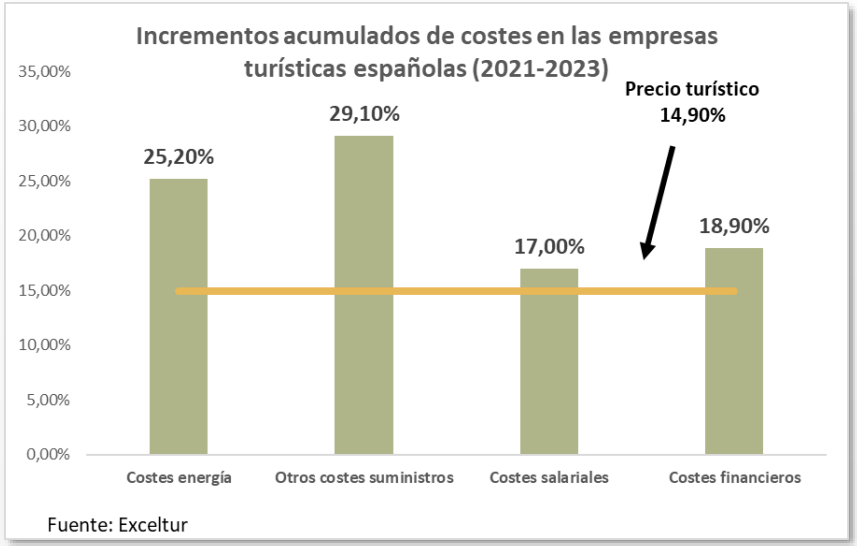

No obstante, cabe señalar que el dinamismo de la demanda turística no sólo ha contribuida a la mejora de los resultados de la oferta reglada sino también ha propiciado una aceleración en la incorporación de viviendas turísticas al mercado en las principales ciudades españolas. Según los últimos datos disponibles (agosto de 2023) existen en Canarias 44.376 viviendas turísticas que representan el 13,03% del total nacional y 188.355 plazas que representan el 10,84% del total nacional. Desde agosto del año 2022 las viviendas vacacionales han crecido en un 8,41% mientras las plazas crecen al 9,02%

En Canarias, los **ingresos medios diarios por habitación disponible (RevPar)** muestra una mejora durante el año 2023 situándose en los 88,03 euros, lo que ha supuesto un crecimiento del 14,04% respecto al año 2022 y un 33,45% respecto el año 2019.

Esta mejora de los ingresos además ha venido acompañada por un aumento de la **tasa de ocupación media por plaza** durante el año 2023. La tasa de ocupación asciende al 72,23%, esto significa 4,24 puntos porcentuales por encima de la media del año anterior y 4,28 puntos porcentuales superior al año 2019.

Tasa de ocupación e ingresos por habitación

Por islas, es Tenerife quien presenta el mayor ingreso por habitación situándose en 93,24 euros, seguido por Lanzarote (91,03€), Gran Canaria (90,29€) y Fuerteventura (76,83€). Las islas menores de la provincia occidental presentan los menores ingresos: El Hierro (28,79€), La Palma (42,85€) y La Gomera (57,97€). También son las islas de mayor ingreso por habitación quienes experimentan una mayor tasa de crecimiento respecto al año 2022: Tenerife (15,71%), Fuerteventura (15,00%), Lanzarote (14,32%) y Gran Canaria (11,88%). Mientras las islas menores de la provincia occidental presentan tasas muy bajas e incluso negativas: El Hierro (-12,65%), La Palma (4,69%) y La Gomera (2,75%)

Durante el último trimestre del año 2023, el ingreso por habitación alcanza su máximo respecto a la serie iniciada en 2019, en el mes de noviembre, con un valor 103,13 euros. La media del trimestre se cifra en 98,95 euros, esto significa 11,90 euros más que en el último trimestre del año 2022, esto es una tasa de crecimiento del 13,67% y 28,21 euros adicionales respecto al mismo trimestre durante el año 2019, lo que supone una tasa de crecimiento del 40%.

A su vez este trimestre ha venido acompañada por un incremento de la tasa de ocupación media que asciende a 73,35%, esto es 2,98 puntos porcentuales superior al mismo trimestre del año 2022 y 6,48 puntos porcentuales respecto al año 2019.

Tasa de ocupación por plazas alojamientos turístico

Evolución de la tasa de ocupación por plazas (%) de alojamientos turísticos y Tasa de variación anual (%). Canarias. 2019-2023.
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ISTAC.

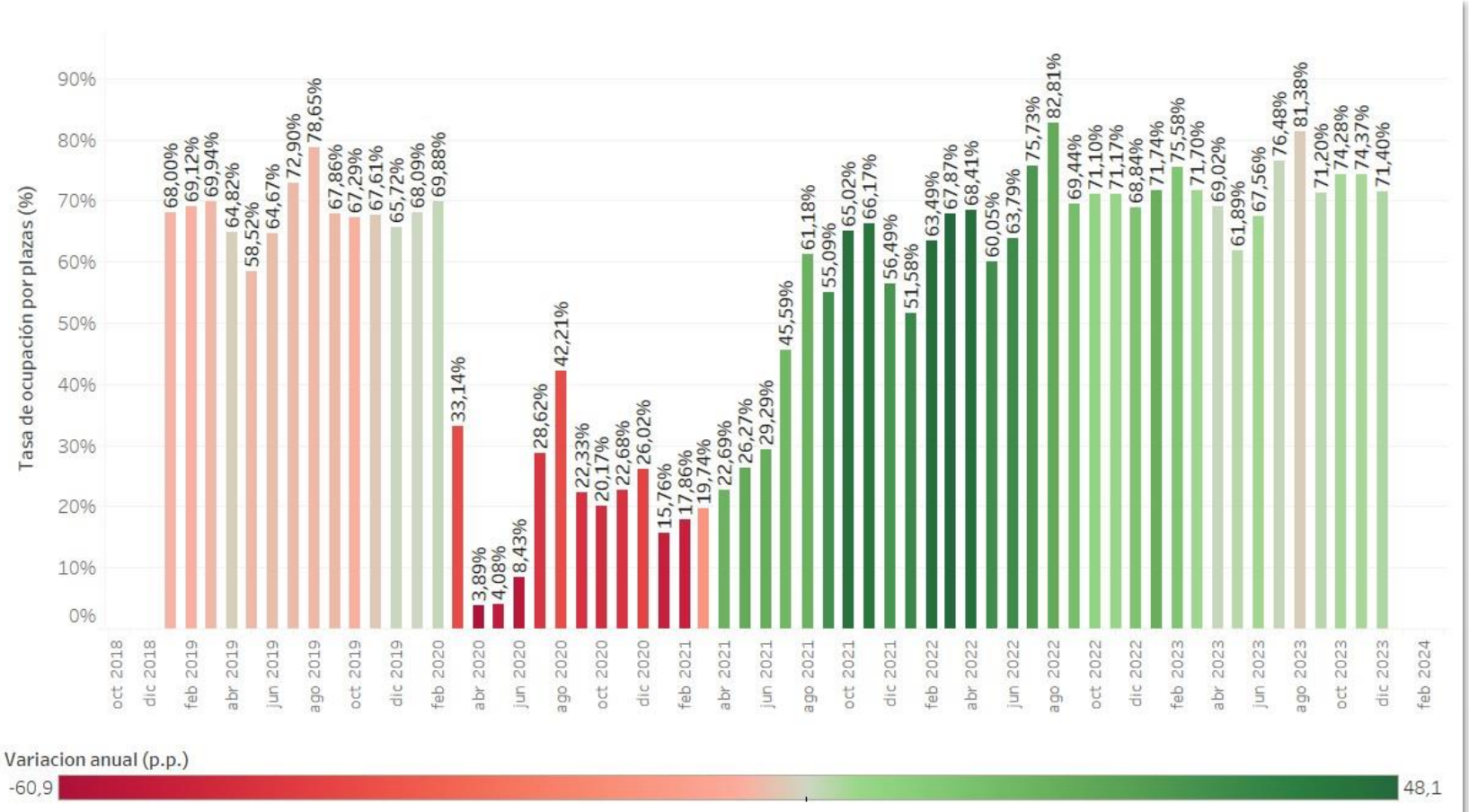

Ingreso por habitación disponible (RevPAR)

Evolución del ingreso por habitación disponible (€) y Tasa de Variación anual (%). Canarias. 2019-2023.
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ISTAC.

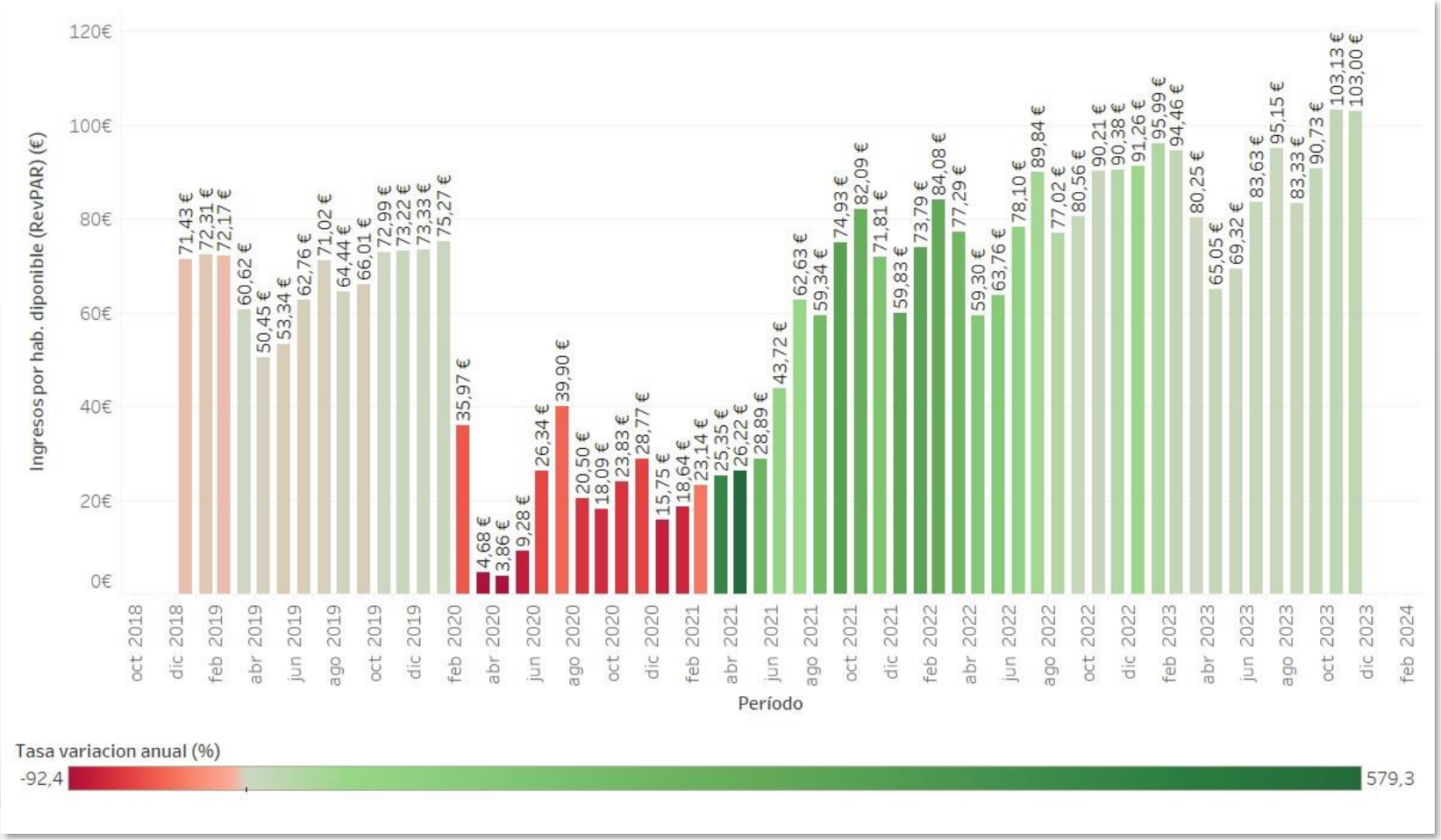

4

Conectividad

Conectividad

Durante el año 2023 el número de vuelos que conecta Canarias con el resto del mundo asciende a 107.579 de los cuales 32.095 vuelos son nacionales (29,83%) y 75.484 son vuelos internacionales (70,16%). Los vuelos internacionales proceden principalmente de Reino Unido con 34.300 vuelos (31,88%) y Alemania (13,02%). Le sigue en importancia Países Bajos (3.275 vuelos), Francia (3.275 vuelos) y Bélgica (2.683 vuelos).

Durante el año 2022 se han registrado 105.283 vuelos, lo que supone un incremento de 2.296 vuelos, esto es una tasa de crecimiento del 2,18%. Este incremento corresponde a 1.192 vuelos internacionales y 1.104 vuelos nacionales

Con respecto al último trimestre del año 2023 se realizaron 29.456 vuelos, de los cuales 72,74% corresponde a los vuelos internacionales (21.247) y el 27,26% son vuelos nacionales (8.029).
El número de vuelos durante el cuarto trimestre el año 2023 se incrementó en 192 con respecto al mismo trimestre del año 2022 debido al incremento de los vuelos internacionales que aumentaron en un en 318, mientras los nacionales descendieron en 126 vuelos

Vuelos por país (principales mercados emisores)

Llegada de vuelos POR PAÍS (principales mercados emisores) a los aeropuertos de Canarias. (01/2022 a 12/2023).
Fuente: Elaboración propia en base a datos de flightstats.

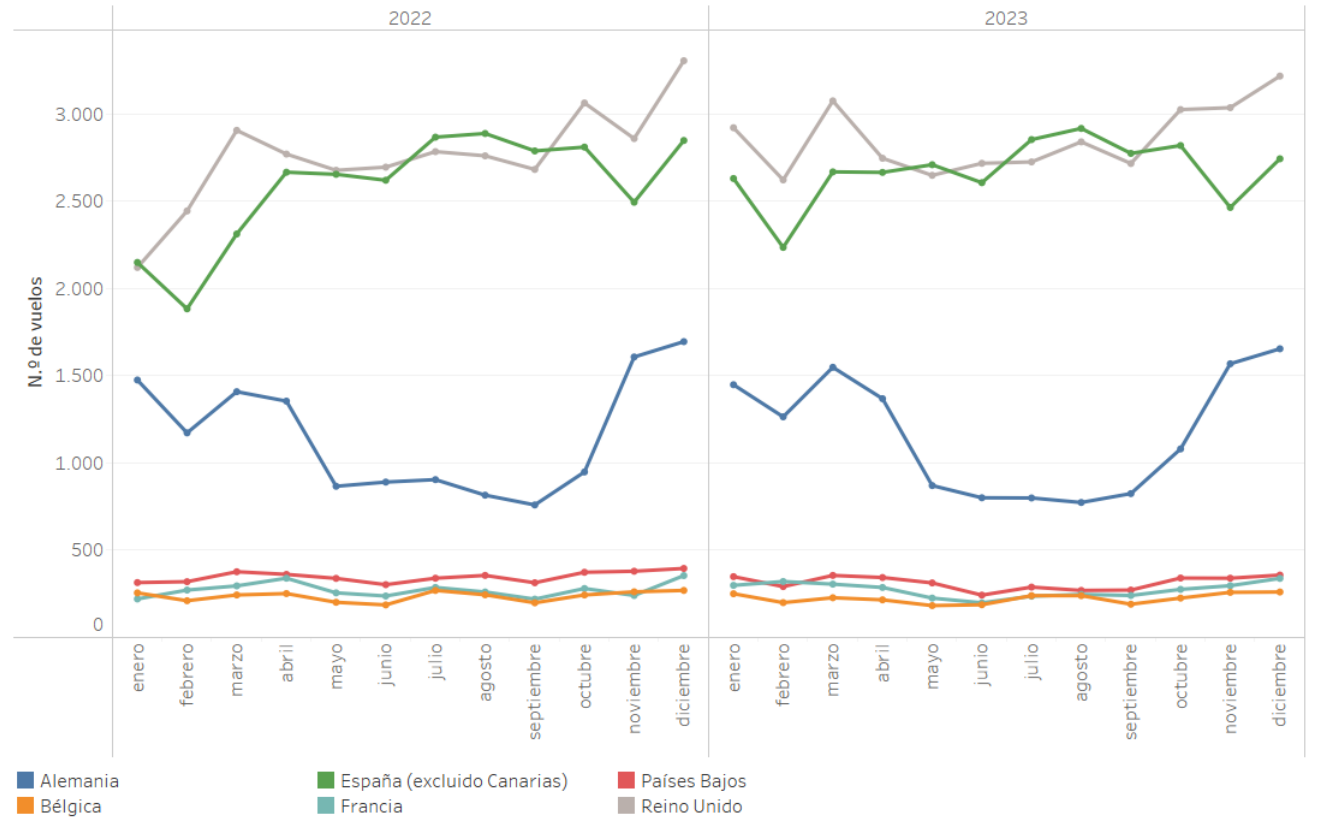

Entre las fechas 15/02/2023-04/03/2023 y 20/09/2023-29/09/2023, la plataforma flightstats cambio la configuración y el código dejó de extraer datos. Para los datos faltantes de la serie se ha llevado a cabo su estimación analizando los componentes estacionales existentes.

Cámara Gran Canaria

Asociación EXCELCAN

5

Perspectivas turísticas en Canarias

CORPORACIÓN 5

Perspectivas turísticas

Según las previsiones realizadas por Exceltur para el año 2024 en su informe Perspectivas Turísticas, los principales factores que favorecerán la actividad turística en España son:

- La consolidación de la tendencia de priorización del gasto en viajes en los patrones de consumo del ciudadano.
- La buena marcha del mercado laboral favorecerá la capacidad de gasto turístico de los hogares españoles como europeos apoyados por el aumento de los sueldos y la moderación de la inflación.
- Los operadores turísticos apuestan por los destinos españoles que presentan una mejor conectividad tanto doméstica como desde mercados emisores internacionales hacia destinos españoles.
- La moderación prevista en los precios de los desplazamientos turísticos por un escenario más favorable de los precios del petróleo.
- Recuperación prevista de la demanda asiática junto a la consolidación del mercado americano.
- Posicionamiento de seguridad de los destinos turísticos españoles respecto a sus competidores en el Mediterráneo Oriental, ante la escalada del conflicto bélico.
- Reposicionamiento de servicios y productos turísticos gracias a la inversión privada y apuesta pública por la regeneración urbana de algunos de los destinos turísticos que supondrá la atracción de turistas de un creciente valor añadido.
- Previsión de un positivo comportamiento del segmento del turismo de congresos y ocio por la celebración de grandes ferias, congresos y reuniones de empresas además de los eventos culturales y deportivos

Perspectivas turísticas

En paralelo, Exceltur considera que los principales factores que ralentizarán la actividad turística en España durante este año son:

- Persistencia en la tensión de los márgenes empresariales turísticos ante los mayores costes laborales y financieros previstos junto al aumento acumulado de los precios energéticos y de otros suministros.
- Probables dificultades de contratación de personal cualificado ante el mayor nivel de actividad prevista y el incremento esperado de los costes laborales.
- Las elecciones europeas y emisores de larga distancia que puede condicionar sus calendarios de vacaciones y niveles de confianza en sus decisiones de contratación de viajes.
- Potencial efecto desfavorable sobre la conectividad prevista de los destinos turísticos por las medidas anunciadas por el gobierno sobre la reducción de los vuelos con una duración de menos de dos horas y media cuanto existe alternativa ferroviaria. A lo que se suma el posible impacto de la subida de tasas de billes de avión sobre las decisiones de mercados emisores en avión hacia los destinos españoles.
- Externalidades negativas sobre la vitalidad y capacidad de acogida en los destinos vinculados al fenómeno de las viviendas de uso turístico ante la fortaleza de su demanda, el crecimiento de su oferta y el elevado grado de ilegalidad en el mercado ante las dificultades para garantizar el cumplimiento de las regulaciones establecidas.

Perspectivas turísticas de Excelcan

El excepcional cuarto trimestre del año 2023 del turismo en el territorio nacional, recogido por Exceltur en su informe sobre Perspectivas Turísticas es corroborado por Excelcan. En este sentido, se señala que la marcha del negocio turístico ha sido favorable para la totalidad de los asociados. Esta buena marcha del negocio queda reflejada en un incremento de la facturación en el 71,4% de los asociados. Mientras en el 28,6% restante la facturación se ha mantenido estable. Esta mejora de la facturación ha sido acompañada por un incremento de los precios en el 42,9% de los negocios asociados.

Finalmente, esta buena marcha de los negocios se ha materializado en una mayor inversión y en un aumento del personal contratado en un 42,9% de los asociados, mientras en el resto se ha mantenido estable.

A escala nacional, y según el informe de Perspectivas Turísticas de Exceltur, las expectativas empresariales vaticinan un notable dinamismo de la actividad turística en los tres primeros meses del año 2024. Concretamente los empresarios de la actividad turística en España esperan un crecimiento de sus ventas en +9,7% respecto del primer trimestre del año 2023 basado en la tendencia observada en los últimos meses, impulsado por la celebración de la Semana Santa en marzo y el contexto de inseguridad percibida de los competidores con actividad mediterráneo oriental durante el invierno. La buena marcha esperada de la demanda turística está corroborada por las búsquedas relacionadas con las intenciones de viaje, las reservas aéreas y hoteleras.

Perspectivas turísticas de Excelcan

Según este mismo informe para Canarias se prevé seguir acumulando mejoras en sus niveles de actividad en 2024 (+8,2% respecto del año 2023) motivada por el dinamismo de la demanda europea y nacional, la apuesta de los operadores turísticos por las islas, además de la inversión de mejora en el producto realizado durante la pandemia y su posicionamiento de destino seguro frente a los competidores del mediterráneo oriental en la temporada de invierno.

En la misma línea se pronuncia Excelcan que vaticina para el primer trimestre del año una marcha favorable para su negocio en un 71,4% de los asociados. De forma mayoritaria se espera estabilidad en la facturación y de manera unánime se prevé mantener estable los precios. También mayoritariamente no se considera incrementar la inversión ni el empleo.

Los asociados señalan como principal factor limitativo de la marcha de su negocio la escasez de mano de obra adecuada (85,7%). También se señala, aunque en menor medida, como factor limitante el aumento de la competencia (28,6%) y la debilidad de la demanda (14,3%). Mientras de forma unánime no se considera limitante las dificultades financieras ni la insuficiencia de equipamiento.

Marcha de negocio

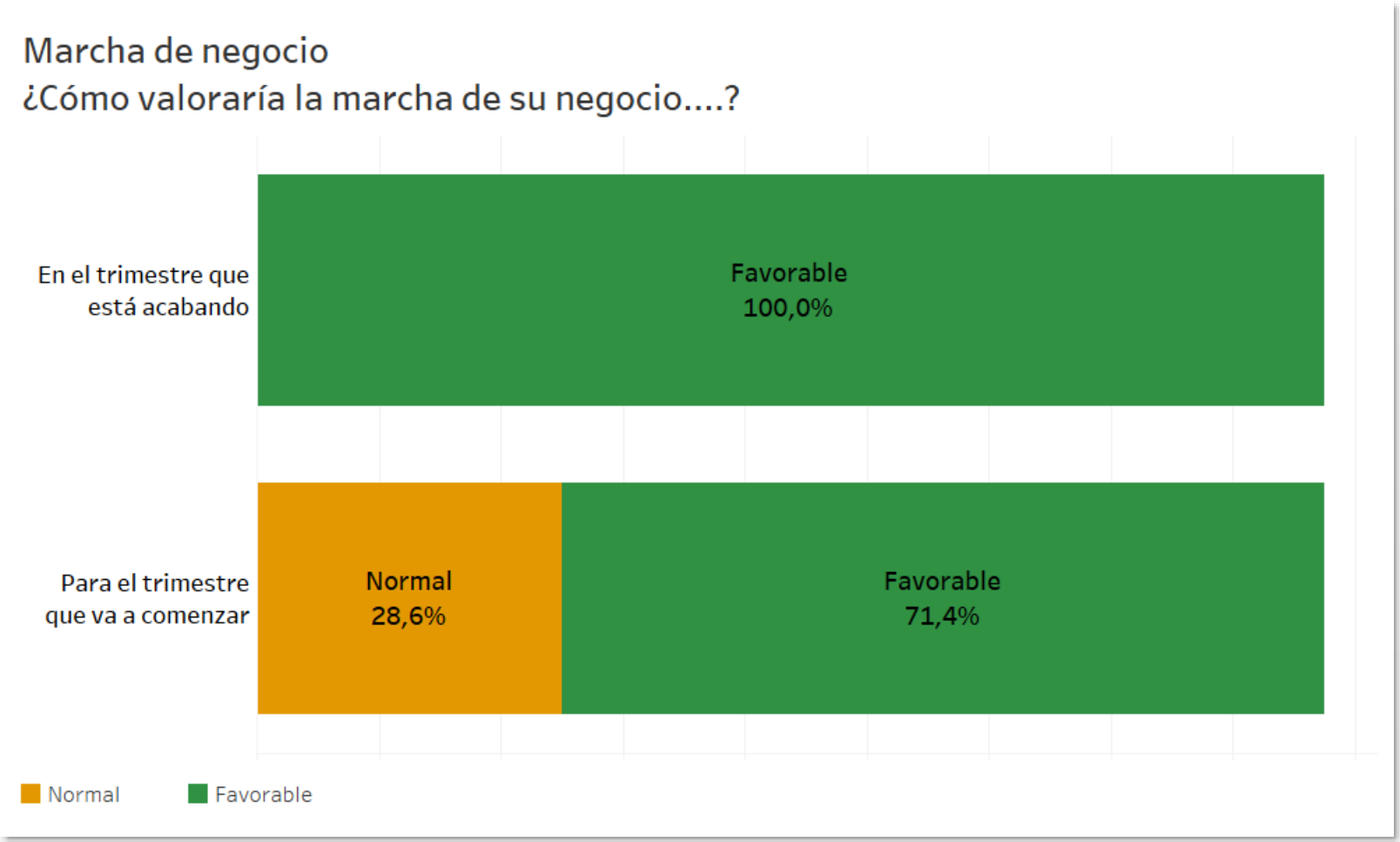

Balance empresarial

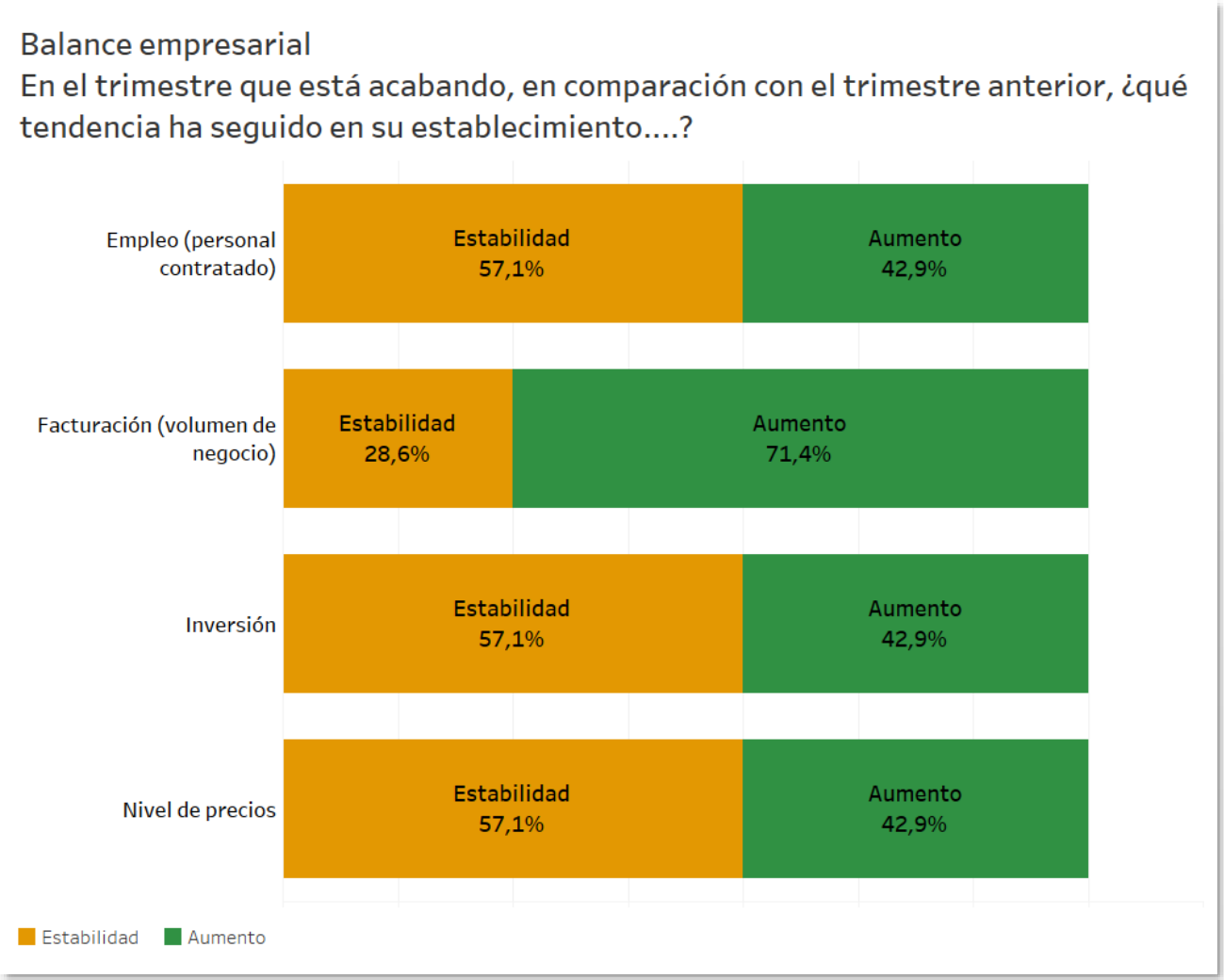

Expectativa empresarial

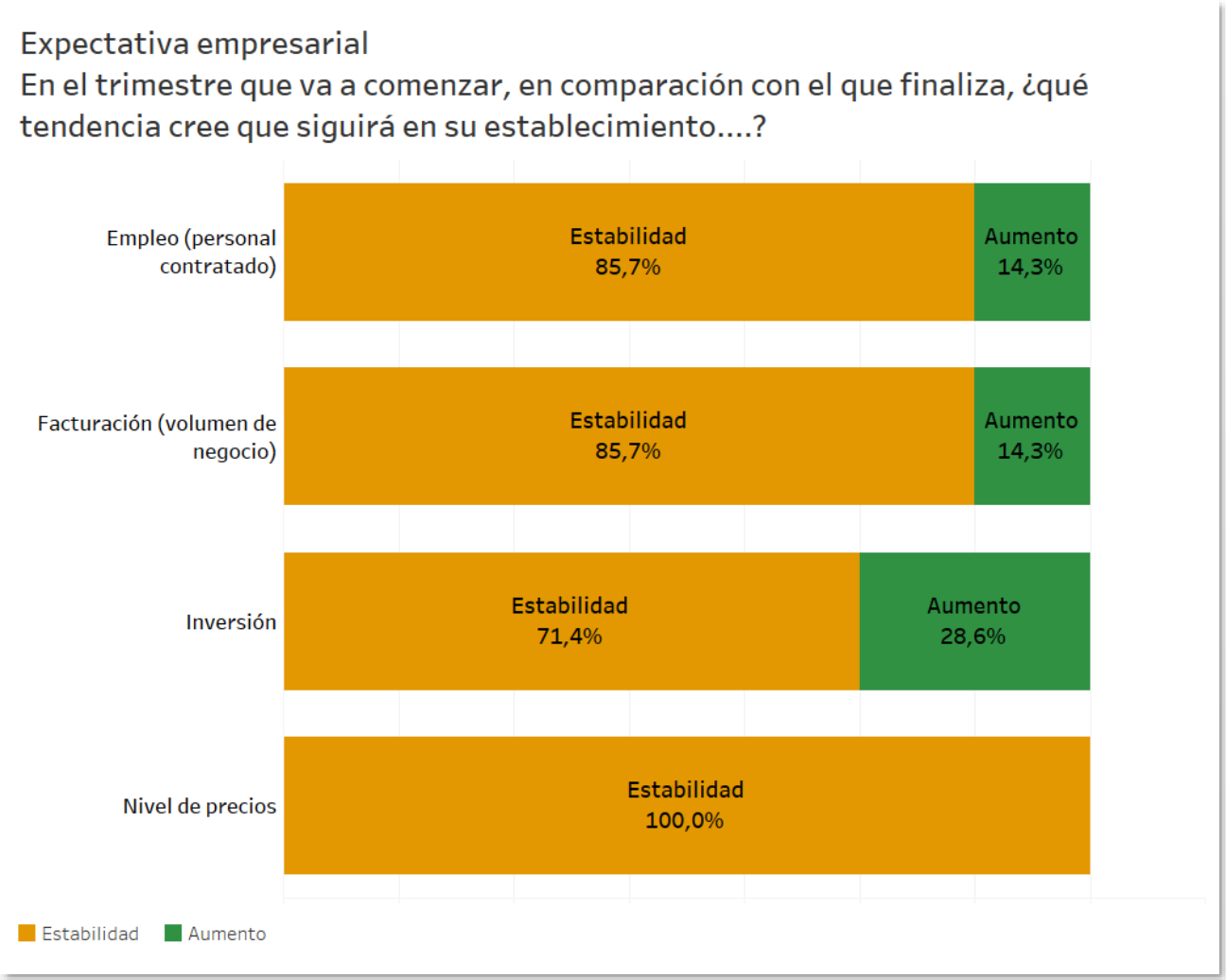

Factores limitativos de la actividad

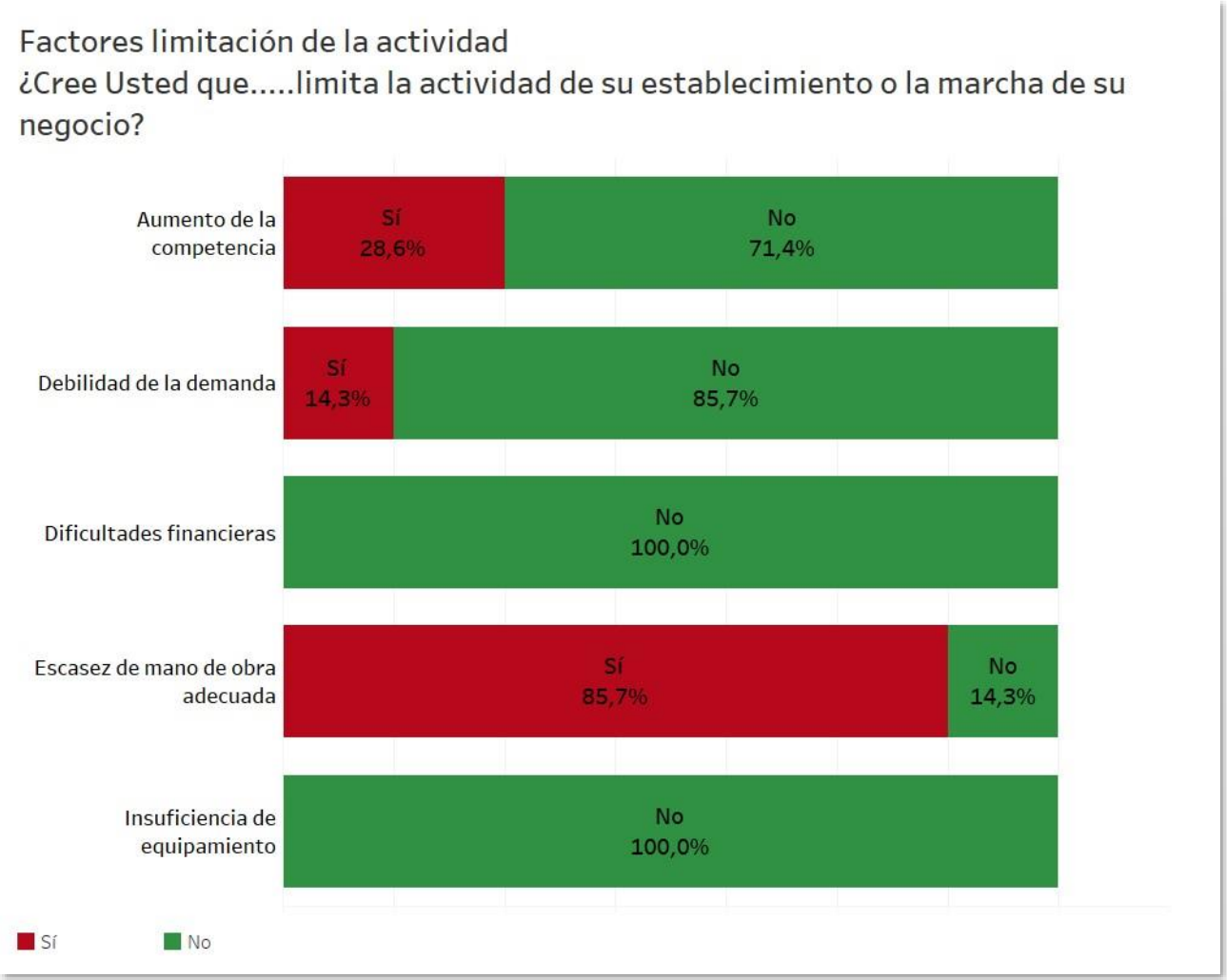

6

Anexo. ReFuelEU Aviation

ReFuelEU Aviation

La Ley Europea del Clima convierte el compromiso político de alcanzar la neutralidad climática en 2050 en un mandato legal. Para alcanzar dicho objetivo se exigirá la actuación de todos los sectores de nuestra economía incluido el transporte.

La descarbonización de la aviación es complicada cuyas actuaciones consisten en adoptar las medidas planteadas por la Organización de Aviación Civil Internacional:

- Tecnología de aeronaves y motores
- Gestión de tráfico aéreo y operaciones
- Combustibles de aviación sostenible
- Medidas económicas y de mercado.

Entre estas medidas juega un papel principal los combustibles de aviación sostenible, por ello es necesario incentivar su producción como consumo en el transporte aéreo.

El Reglamento (UE) 2023/2405 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de octubre de 2023 relativo a la garantía de unas condiciones de competencia equitativas para un transporte aéreo sostenible conocido como ReFuelEU Aviation entró en vigor en noviembre de 2023 y será de aplicación a partir del 1 de enero del año 2024.

No obstante, Canarias como región ultraperiférica no está obligada a la aplicación de este reglamento.

ReFuelEU Aviation

El objetivo del Reglamento es fomentar el aumento del suministro de combustibles de aviación sostenible (SAF) en la UE, así como su demanda para reducir las emisiones de CO2, garantizando al mismo tiempo unas condiciones de competencia equitativas en el mercado del transporte aéreo de toda la UE.

Este Reglamento será de **aplicación** a:

- **Operadores de aeronaves:** Aquellos que hayan gestionado como mínimo 500 vuelos de transporte aéreo comercial de pasajeros o 52 vuelos de transporte aéreo de carga, con origen en aeropuertos de la Unión. Es opcional para los operadores de vuelos comerciales por debajo de los umbrales y para los vuelos no comerciales.
- **Aeropuertos de UE y sus entidades gestoras**: Aquel cuyo tráfico de pasajeros haya sido superior a 800.000 pasajeros o el tráfico de mercancías haya sido superior a 100.000 toneladas. Es opcional para aeropuertos por debajo de los umbrales y en regiones ultraperiféricas.
- **Proveedores de combustible de aviación**: Aquellos que suministran combustible de aviación o hidrógeno para aviación en un aeropuerto de la Unión.

Este reglamento obliga a que los proveedores de combustibles garantizarán que todo el combustible de aviación puesta a disposición de los operadores de aeronaves en cada aeropuerto de UE contenga un porcentaje mínimo de combustible sostenibles. A la vez que obliga a la entidad gestora de un aeropuerto de la Unión de facilitar el acceso a dichos combustibles sostenibles

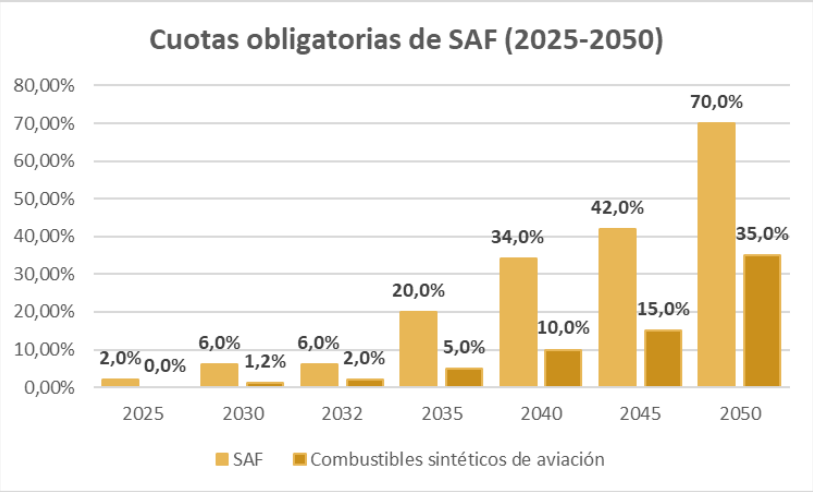

ReFuelEU Aviation

Para determinar los combustibles de aviación sostenible es esencial disponer de un amplio conjunto de materias primas admisibles para maximizar el potencial de aumentar la producción de estos. No obstante, no deben ser admisibles los biocombustibles de aviación producidos a partir de cultivos alimentarios y forrajeros, incluidos los biocombustibles con alto riesgo de cambio indirecto en el uso de la tierra. Según este Reglamento se puede contar en las cuotas obligatorias del combustible de aviación sostenible:

1. Combustibles sostenibles de aviación
2. Otros combustibles de aviación sintéticos

Los combustibles sostenibles de aviación son combustibles líquidos de sustitución directa del combustible convencional, plenamente mezclable con el queroseno, compatible con los motores de aeronaves existentes y utilizable para aviación civil o militar. Estos combustibles son:

- Combustibles de aviación sintéticos que son combustible renovable procedentes de fuentes distintas de la biomasa.
- Biocarburantes: Está compuesto por tres tipos. Los biocarburantes procedentes de aceite de cocina usada y grasas animales. Los biocarburantes avanzados que proceden de algas, biomasa de residuos municipales, biorresiduos domésticos, entre otras. Y finalmente otros biocarburantes.
- Combustible de aviación con carbono reciclado procedente de residuos líquidos o gaseosos de origen no renovable y gases de tratamiento de residuos y gases de escape de origen no renovables procedentes de los procesos de producción industrial.

También se permite cumplir con otros combustibles de aviación sintéticos como son:

- Hidrógeno renovable para aviación
- Combustibles sintéticos bajos en carbono procedente de origen no biológico cuyo contenido energético procede de hidrógeno no fósil con baja emisión de carbono.

ReFuelEU Aviation

Otra de las obligaciones establecidas es la **medida anti-sobrerrepostaje**. Así cada operador debe repostar al menos el 90% del combustible anual para todos los vuelos por cada aeropuerto de la Unión.

No obstante, se establecen exenciones con carácter temporal y excepcional como son:

- Dificultades operativas graves y recurrentes para el repostaje de aeronaves en un aeropuerto de la Unión que les impida realizar servicios de escala en un plazo razonable
- Dificultades estructurales de suministro de combustible debido a las características geográficas que dan lugar a precios más elevados o una disponibilidad limitada de combustible.

Antes del 1 de septiembre de 2024 la Comisión adoptará directrices relativas a la aplicación de las exenciones.

Finalmente se establecerá un **sistema de etiquetado medioambiental** voluntario sobre el rendimiento medioambiental destinado a los operadores de aeronaves que usan combustible sostenible para ayudar a los consumidores a elegir y promover vuelos más ecológicos. En dichas etiquetas se harán constar:

- Huella de carbono por pasajero prevista, expresada en unidades métricas como kilogramos de CO2, por pasajero, durante el periodo de validez de la etiqueta.
- Eficiencia en CO2 por kilómetro prevista como kilogramos de CO2, por pasajero por kilómetro.

ReFuelEU Aviation

Los Estados miembros designarán a **la autoridad competente para vigilar por el cumplimiento del reglamento** como imponer multas a los operadores de aeronaves, entidades gestoras de aeropuertos de la Unión y los proveedores de combustibles de aviación.

Por ende, los Estados miembros establecerán el régimen de sanciones aplicables y las medidas necesarias para garantizar su ejecución que debe comunicarse la Comisión antes del 31 de diciembre de 2024.

- Se establecerá una sanción con multa a todo operador de aeronaves que no se abastezca con un mínimo del 90% del combustible de aviación requerido anualmente. Dicha multa no debe ser inferior al doble del importe que resulte de multiplicar el precio medio anual del combustible de aviación por tonelada por la cantidad total no repostada anualmente.
- Se establecerá una sanción con multa a toda entidad gestora de aeropuertos de la Unión que no adopte las medidas necesarias para subsanar la falta de acceso adecuado de los operadores de aeronaves de combustibles que contengan los porcentajes mínimos de combustibles sostenibles.
- Se establecerá una sanción con multa a proveedores de combustible de aviación que incumple las obligaciones establecidas sobre porcentajes mínimos de combustibles sostenibles. Dicha multa no será inferior al doble del importe que resulte de multiplicar la diferencia entre el precio medio anual del combustible de aviación convencional y combustible de aviación sostenible por tonelada por la cantidad de combustible de aviación que incumpla los porcentajes mínimos.

El dinero recaudado de las multas será destinado a respaldar proyectos de investigación e innovación en el ámbito de los combustibles fósiles.

ReFuelEU Aviation

Los hitos de ejecución del Reglamento son:

- **01/01/2024**. Inicio aplicación del reglamento
- **01/07/2024** Comisión determinará y evaluará la evolución de la producción y el suministro de combustibles de aviación sostenible en el mercado de la Unión y adopción de posibles medidas.
- **01/09/2024** Directivas relativas a la aplicación de las exenciones relativas al sobrerrepostaje
- **31/12/2024** Estados miembros comunicarán a la Comisión, el régimen de sanciones
- **01/01/2025** Etiquetado medioambiental
- **01/01/2025** Comienzo del suministro combustibles sostenibles
- **14/02/2025** Los proveedores de combustibles de aviación notificarán anualmente sobre la cantidad de combustible de aviación suministrado en cada aeropuerto de la Unión, cantidad de combustible de aviación sostenible suministrado en cada aeropuerto, entre otros
- **31/03/2025** Los operadores de aeronaves comunicarán anualmente a las autoridades competentes un informe que comprende la cantidad de combustible abastecido, combustible de aviación requerido anualmente, por aeropuerto de la Unión, entre otras cuestiones.

ReFuelEU Aviation

Los hitos de ejecución del Reglamento son:

- **31/03/2025** Entidades gestoras de aeropuertos de la Unión informarán a las autoridades competentes y a la Agencia sobre el avance de los proyectos de sus aeropuertos para fomentar el suministro de hidrógenos o electricidad. Y a partir de esta fecha serán notificaciones periódicas cada dos años.
- **25/09/2026** Estados miembros publicarán un informe cada cinco años sobre el uso que se haya hecho de los ingresos agregados generados por las multas, así como información sobre el nivel de gasto asignado de proyectos de investigación en combustibles fósiles.
- **01/01/2027** Se presentará cada 4 años un informe por la Comisión al Parlamento Europeo y Consejo sobre la aplicación del presente Reglamento. Este informe tiene como objeto revisar el funcionamiento de este, abriendo la puerta a que la Comisión presente propuestas en caso de que sea necesario.
- **01/07/2027** Comisión determinará y evaluará la evolución del funcionamiento del sistema de etiquetado.

Cámara Gran Canaria

Asociación EXCELCAN
Investigación, Estudio y Excelencia del sector turístico en Las Islas Canarias

INFORME DE COYUNTURA TURÍSTICA DE CANARIAS Y PERSPECTIVAS CUARTO TRIMESTRE 2023

CORPORACIÓN 5

FEBRERO 2024